

NOTA DE PRENSA

Madrid, 18 de enero de 2021

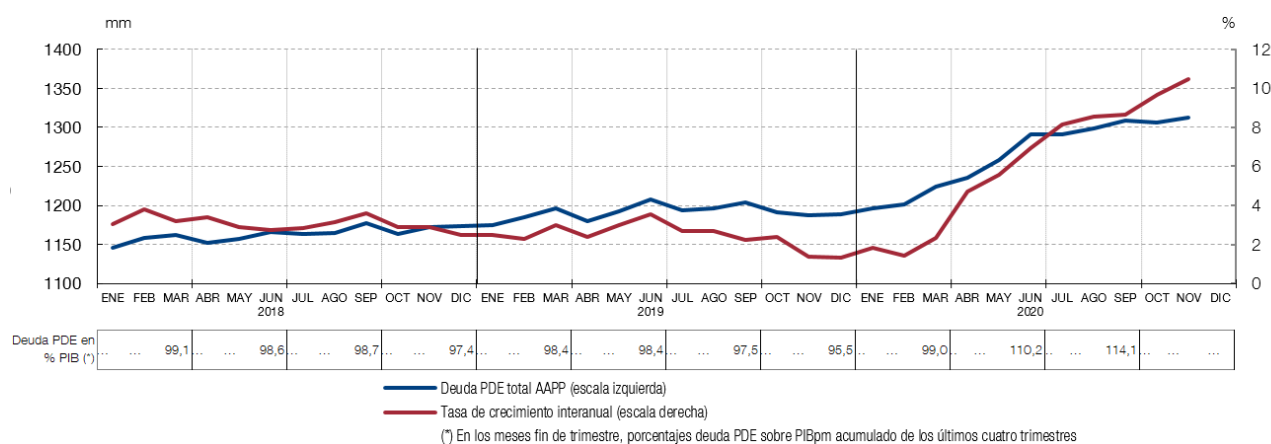
Avance mensual de la deuda de las Administraciones Públicas según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo

La deuda de las Administraciones Públicas alcanzó 1.313 mm de euros en noviembre de 2020

Con los datos de avance disponibles¹, el saldo de la deuda de las **Administraciones Públicas** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)² alcanzó los 1.313 mm de euros en noviembre de 2020, con una tasa de crecimiento del 10,5% en términos interanuales.

DEUDA PDE DE LAS AAPP Y TASA DE CRECIMIENTO INTERANUAL

GRÁFICO 1



¹ Esta información se publica en la página web del Banco de España, apartado dedicado a Estadísticas, tema Administraciones Públicas, cuadros 6.2 (Deuda PDE de las Administraciones Públicas) y 6.5 (Deuda PDE del Estado) de los indicadores ([enlace](#)). Estos datos mensuales de deuda se elaboran a partir de información de avance, por lo que están sujetos a revisiones como resultado de la incorporación de la última información disponible y del contraste de la misma con las administraciones endeudadas.

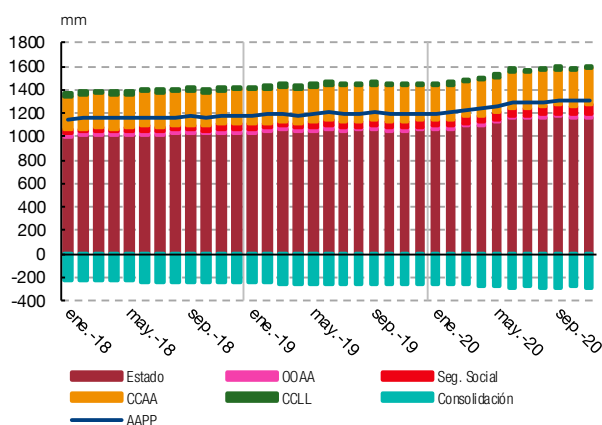
² La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

El saldo de la deuda del **Estado** se elevó a 1.168 mm de euros, con un incremento interanual del 11,1%, mientras que para las **Otras Unidades de la Administración Central**³ el saldo fue de 25 mm, lo que representa una disminución del 11,9% respecto al dato del año anterior. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 85 mm, un 55,1%⁴ más que un año antes. Respecto a las administraciones territoriales, la deuda de las **Comunidades Autónomas** creció hasta los 304 mm de euros en noviembre de 2020, con un aumento interanual del 2,3%, mientras que la deuda de las **Corporaciones Locales** se situó en 23 mm de euros en este mes, lo que supone un 7,8% menos que el saldo registrado en noviembre de 2019. Por otro lado, la **consolidación** en el conjunto de las Administraciones Públicas -es decir, la deuda existente entre diferentes sectores- aumentó un 9% respecto al año anterior, hasta los 292 mm de euros.

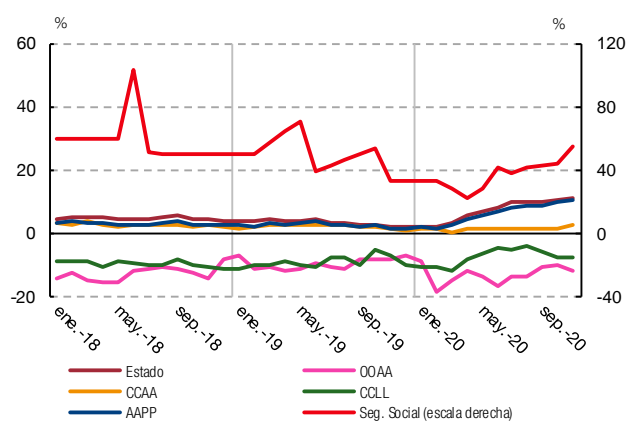
DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR SUBSECTORES

GRÁFICO 2

2.1 SALDOS EN MILES DE MILLONES DE EUROS



2.2 TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL



³ Las otras unidades de la Administración Central son, entre otras, BFA (Banco Financiero y de Ahorros, tenedora de acciones), FADE (Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico), FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) y FGD (Fondo de Garantía de Depósitos).

⁴ Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social para financiar su desequilibrio presupuestario.

Información adicional

Para consultar información estadística más detallada, y con series temporales completas de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo, puede consultarse la [página web de estadísticas de las Administraciones Públicas del Banco de España](#).

Próxima publicación de datos mensuales⁵

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de diciembre de 2020 se publicará el 17 de febrero de 2021.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del cuarto trimestre de 2020 se publicará el 31 de marzo de 2021.

⁵ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser [consultadas](#) en la página web del Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: <mailto:comunicacion@bde.es>



@BancoDeEspana



Banco de España